



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACIÓN



**REF.: REGULARIZA Y APRUEBA ANEXO DE
CONTRATO DE TRABAJO, ORDENA PAGO E
IMPUTA GASTO**

1. El anexo de contrato de trabajo de fecha 16 de octubre de 2025 entre la I. Municipalidad de Trehuaco y Don Rosamel Ángel Cabrera Pedreros;
2. El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 439/26.09.2025, de la Jefa de Finanzas DAEM;
3. El informe Jurídico N° 13/24.09.2025 emitida por la Asesor Jurídico del DAEM Sra. Carla González Retamal.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.004/31.12.2024, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2026; y
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** el Anexo Contrato de Trabajo de fecha 02 de junio de 2025, entre la **I. Municipalidad de Trehuaco, Rut N° 69.250.602 - 2**, y, **Don Rosamel Ángel Cabrera Pedreros, Rut N° [REDACTED]**, por el cual se otorga aumento de remuneración, por un monto de \$ 112.000 (ciento doce mil pesos) incluido los descuentos legales, según lo señalado en el anexo de contrato de trabajo.
2. El presente anexo de contrato regirá desde el mes de junio de 2025 en adelante.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER)
4. Impútese el gasto que irrogue el presente anexo de contrato al Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JMS/LCR/FRL/MPR/cgr

EOA

CAGR

